Radicado No.: 2-2025-056613
Fecha: 01-12-2025

Código validación comunicación: f00ed
Número de expediente: 2021001797E
Código de validación expediente:

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Diego Gerardo Rojas Gómez
Representante Legal
SECOB Consultoria, Obras y Bienes
grupoger@secob.co
Calle 22 No 12-105
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a radicado No. 1-2025-058749 con asunto: "Reiteración solicitud estado del trámite de liquidación del contrato consultoría GGC 429 DE 2020".

En atención al comunicado con radicado No. 1-2025-058749 de fecha 24 de noviembre de 2025, con asunto *"Reiteración de solicitud de liquidación del contrato FAZNI GGC No.429 de 2020",* por medio del cual solicita:

> *"(...) En calidad de representante legal de la empresa Servicios de Consultoría, Obras y Bienes – SECOB S.A.S dentro del contrato de la referencia, muy comedidamente reitero la solicitud de liquidación del Contrato de Interventoría FAZNI GGC No. 429 de 2020, teniendo en cuenta que el día 19 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Terminación de la etapa de instalación del contrato de implementación y de acuerdo al trámite y revisión técnica por parte del ministerio, ya se cumplieron con las obligaciones del contrato de interventoría en mención.*
>
> *Por ende, se requiere de carácter urgente suscribir el acta de liquidación del Contrato de Interventoría FAZNI GGC No. 429 de 2020, porque los recursos del contrato fenecen por perdida de competencia para liquidar o por cierre de vigencia fiscal."*

En respuesta a su requerimiento de suscripción del acta de liquidación del Contrato de interventoría GGC No. 429 de 2020 Lote 3, se informa lo siguiente:

El proyecto de Acta de liquidación se encuentra actualmente en revisión interna por parte del apoyo financiero del grupo de supervisión del Ministerio, una vez se finalice esta revisión será remitido a la interventoría para sus observaciones dentro del término legal establecido en la ley 1150 de 2007.

Esperamos en los anteriores términos brindar respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-058749

Elaboró: Verónica Lesmes Cepeda
Revisó: Fredy Alexander Villanueva Garzón, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Julio Gabriel Lara Álvarez, Guillermo José Arcila Soto, Víctor Leonardo Muñoz Pérez
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa